

  
 Ministerio de Educación y Justicia  
 Facultad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Junio de 1994

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

Expte. No 8.183/94

RES. No 209/94

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Departamento de Matemática (Area Informática) de esta Facultad, solicita se llame a CONCURSO PUBLICO de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir cargos de Auxiliares Docentes Graduados Regulares en el área de su Jurisdicción;

Que mediante Res. No C.S. 661/88 y las respectivas modificatorias, se ha establecido la Reglamentación y Metodología a las que deberá ajustarse la convocatoria para proveer los cargos docentes antes mencionados;

Que se hace necesario en tal sentido, disponer lo atinente a la faz administrativa, a fin de un mejor desarrollo de proceso en cuestión;

Que este H. Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 15/06/94 ha resuelto, en función de lo establecido en el Art. 2º de la Res. No 661/88 y a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, autorizar a Decanato a efectuar la convocatoria respectiva;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar al Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para proveer cargos Regulares de AUXILIARES DOCENTES GRADUADOS dependientes de esta Unidad Académica, en las asignaturas que en cada caso se indica:

<u>CANT.</u>	<u>CAT. DEL CARGO</u>	<u>DEDICACION</u>	<u>ASIGNATURA</u>
1 (uno)	hasta J.T.P.	Semiexclusiva	Organización Industrial.
1 (uno)	hasta J.T.P.	Semiexclusiva	Modelos y Simulación.

///...



**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
CORRIENTES 177-4400 SALTA (R.A.)

RES. No 209/94

**ARTICULO 2o:** Disponer, asimismo, que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por el Sr. Decano, Ing. Norberto A. Bonini; la Srta. Vicedecano, Lic. Ana Tadea Aragón; el Sr. Secretario Académico, Ing. Carlos A. Cadena y el Sr. Director Administrativo Académico, Lic. Nicolás Vistas, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

**ARTICULO 3o:** Disponer que la Dirección Administrativa Contable, realice todos los trámites relacionados con el traslado, recepción y alojamiento, liquidación de facturas y/o viáticos relacionados con el desarrollo de la presente convocatoria.

**ARTICULO 4o:** Hágase saber a Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Departamentos Docentes, publíquese en transparente y RESERVESE.



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas